



Receso breve.

**SEGUNDA PARTE**

Presentación de avances del gobierno del estado de Chiapas, a cargo de la Mtra. Alejandra Rovelo Cruz, Enlace Operativa de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Chiapas.

Intervención de las y los integrantes del GIM.

Asuntos generales.

Acuerdos tomados en la reunión.

En consecuencia, de lo anteriormente señalado el GIM aprobó los siguientes:

**ACUERDOS**

1. Se toma nota del cambio de institución coordinadora de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. La instancia coordinadora será la Secretaría de Gobierno.
2. El gobierno del estado de Chiapas elaborará en tres semanas un plan emergente con líneas detonadoras derivado del Programa de Trabajo aprobado del GIM y el Plan Emergente Nacional. Se deberá contemplar las mesas de trabajo, los MAI, diagnósticos integrales, órdenes de protección, importancia de alimentar el Baesvim y el Banavim. Se deberá considerar el informe realizado por el Centro de Derechos Humanos de la Muer, así como los recursos destinados a los trabajos realizados y los productos realizados en años anteriores. Asimismo, retomar el enfoque intercultural y de mujeres en situación de migración. Para ello, se realizará una matriz de trabajo con los indicadores de resultado y meta a la que se busca llegar. El GIM realizará sus observaciones en una semana y serán remitidas al gobierno del estado.
3. El gobierno del estado de Chiapas deberá retomar los pendientes en materia de armonización legislativa en materia de violencia contra las mujeres, con especial atención al Código Penal y las referentes a acceso a la justicia, derechos sexuales y reproductivos y debida diligencia.
4. Se retome la mesa de casos y se pueda considerar la incorporación de nuevos casos de feminicidios y que las mismas puedan sesionar de manera mensual, Así como la creación de la metodología de la mesa.
5. Actualización de la página de la alerta de violencia contra las mujeres como herramienta que facilite la transparencia de las acciones realizadas y de los recursos erogados, tanto locales como federales.
6. Se genere un chat y un drive de documentos de trabajo para el GIM de acuerdo con los

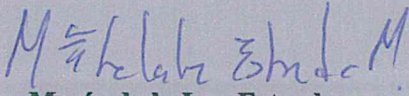


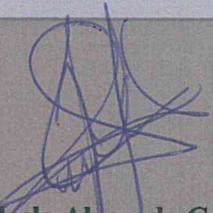

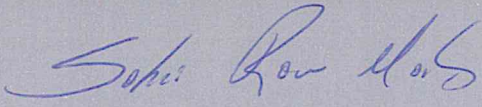
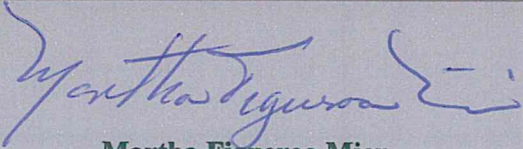
Mtra. Alejandra Rovelo Cruz

5/20/24

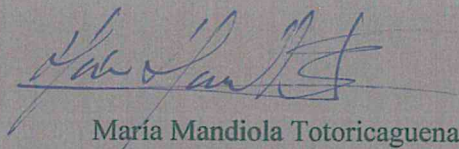


7. Se solicite al gobierno del estado de Chiapas que la Secretaría de Igualdad participe en las mesas de seguridad que son encabezadas por titulares del gobierno del estado de Chiapas.
8. Se envié al Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas que el GIM valora su participación, aportaciones realizadas a este procedimiento y que queda abierta la invitación en caso de que decidan regresar al GIM.

Se aprueba por unanimidad la presente acta, por:

 <p><b>María de la Luz Estrada</b> Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidios</p>	 <p><b>Alejandra Rovelo Cruz</b> Enlace Operativo de la Coordinación de la AVGM</p>
 <p><b>Marina Adela Pérez Ochoa</b> Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p><b>Claudia Ruiz Coutiño</b> Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas</p>	 <p><b>Claudia Isela Alvarado Covarrubias</b> Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres</p>  <p><b>Sadya Yadira Blanco Morfín</b> Instituto Nacional de las Mujeres</p>
 <p><b>Sofía Román Montes</b> Comisión Nacional de los Derechos Humanos</p>	 <p><b>Martha Figueroa Mier</b> Colectivo de Mujeres de San Cristóbal de las Casas A.</p>

M. de la Luz Estrada  
 Alejandra Rovelo Cruz  
 Marina Adela Pérez Ochoa  
 Claudia Isela Alvarado Covarrubias  
 Sadya Yadira Blanco Morfín  
 Sofía Román Montes  
 Martha Figueroa Mier



María Mandiola Totoricaguena  
Secretaría de Igualdad de Género Estado de Chiapas

